

Mendoza puso en marcha un registro obligatorio para identificar caballos con microchip y creó un padrón de infractores

18/06/2026



La medida comenzó a regir esta semana y busca mejorar el control sobre los equinos, prevenir el faenamiento clandestino y reducir los accidentes provocados por animales sueltos en la vía pública. También se implementó un registro para detectar reincidencias y endurecer sanciones a los propietarios que incumplan las normas.

La provincia de Mendoza puso en vigencia un nuevo sistema de identificación equina y un registro de infractores vinculados a la actividad ganadera, dos herramientas que apuntan a

fortalecer los controles sobre los animales, mejorar la trazabilidad y reducir situaciones que generan riesgos para la población. La medida fue confirmada por el **director provincial de Ganadería, Roberto Ríos**, quien explicó los alcances de la normativa y los plazos previstos para su implementación.

En diálogo con **Diario San Rafael** y **FM Vos** (94.5), el funcionario señaló que el Registro de Identificación Equina comenzó a funcionar oficialmente desde las 0 horas del día de la entrevista. El objetivo es que todos los caballos cuenten con un sistema de identificación mediante microchip que permita conocer de manera rápida quién es su propietario y disponer de información precisa sobre cada animal.

“Nosotros lo que queremos es que todos los caballos que circulan o estén en la vía pública tengan un chip”, detalló.

Según explicó, el dispositivo se coloca mediante un procedimiento realizado por un veterinario habilitado y queda asociado a una libreta de identificación. Además, se incorporarán fotografías del animal desde distintos ángulos para facilitar su reconocimiento. El sistema permitirá contar con una identificación más precisa y evitar problemas que actualmente surgen con otros métodos tradicionales de marcación.



La medida fue confirmada por el **director provincial de Ganadería, Roberto Ríos**
Problemáticas a resolver

Ríos indicó que la decisión responde a diversas problemáticas que la Dirección de Ganadería viene detectando en los últimos años. Entre ellas, destacó especialmente los casos de faenamiento clandestino de equinos y las dificultades para establecer rápidamente la propiedad de los animales involucrados.

“El objetivo primero es que venimos teniendo un problema importante con el faenamiento clandestino”, explicó el funcionario. En ese sentido, sostuvo que la identificación electrónica facilitará los controles y permitirá actuar con mayor rapidez ante situaciones irregulares. **“Por este medio vamos a saber rápidamente de quién es el caballo”**, afirmó.

La iniciativa también apunta a abordar otro problema recurrente: la presencia de animales sueltos en caminos y rutas. Desde el organismo provincial consideran que muchos de los accidentes que se registran tienen relación con caballos y otros animales que terminan circulando por espacios destinados al tránsito vehicular.

Ríos explicó que, en numerosas ocasiones, los animales carecen de una identificación clara o resulta complejo determinar quién es el responsable cuando son encontrados en la vía pública. Según señaló, la nueva herramienta permitirá mejorar los procedimientos de control y reforzar la responsabilidad de los propietarios.

“La idea es que la gente de acá en adelante empiece a tener conciencia que el animal hay que cuidarlo”, manifestó.

El funcionario remarcó que la prioridad de la medida es la protección de las personas y la prevención de accidentes. **“Nosotros no apuntamos a la recaudación, apuntamos a cuidar la vida humana”**, aseguró.

Durante la entrevista insistió en que los riesgos asociados a animales sueltos son una preocupación permanente para las autoridades. “Los animales que están en la calle nos quitan vidas humanas”, sostuvo, al referirse a los siniestros que periódicamente se registran en distintos puntos de Mendoza.

Según detalló, existen zonas donde la problemática tiene una incidencia particular, aunque aclaró que se trata de una situación presente en diferentes departamentos de la provincia. Frente a ello, el Gobierno provincial busca avanzar con mecanismos que permitan identificar rápidamente a los propietarios y promover un mayor compromiso respecto del cuidado de los animales.

Registro de Infractores

Junto con el nuevo registro equino, también entró en vigencia el Registro de Infractores, una herramienta destinada a detectar y sancionar la reincidencia de quienes incumplen las normativas vinculadas al manejo de animales.

Ríos explicó que el sistema permitirá registrar las infracciones cometidas por cada propietario y aplicar sanciones progresivas cuando se repitan las faltas. La intención es desalentar conductas reiteradas que terminan generando problemas de seguridad o demandan intervenciones constantes de los organismos de control.

El funcionario señaló que durante los últimos años detectaron numerosos casos de personas a las que se les secuestran animales por encontrarse en la vía pública y que luego vuelven a incurrir en la misma conducta tras abonar multas mínimas. “Hay gente que reiteradamente le quitamos un caballo”, indicó.